

Tema 2.- Tramitación de expedientes sancionadores.

Tema 3.- Tramitación de altas y bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

Tema 4.- Tramitación de expedientes de licencia urbanística.

Tema 5.- Expedientes de infracción urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento.

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS

EDICTO de 12 de abril de 2005 sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

Por resolución del Ayuntamiento Pleno de fecha 01/04/05 ha sido aprobado inicialmente el instrumento urbanístico que a continuación se concreta, suponiendo determinada modificación a las NN.SS. en vigor en este municipio.

El expediente se encuentra informado favorablemente, tanto por la Oficina Técnica del Ayuntamiento como por la Comisión Informativa Correspondiente.

De igual forma se acordó proceder a la apertura de un plazo de exposición pública de un mes, tanto en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), como en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (B.O.P.), así como en un diario de tirada regional, concretamente en el diario regional "Hoy", plazo éste de un mes que empezará a contar desde la última de las publicaciones referidas, a fin de que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas contra el mismo.

Instrumento urbanístico aprobado:

- Modificación Puntual de las NN.SS. nº 1/2005.
- Promotor: Excmo. Ayto. de Santa Marta de los Barros.
- Redactor: Don Rafael Gómez Coronado León.
- Objeto: Corrección Puntual de Alineaciones y Reasignación de Usos en Suelo Urbano.

Santa Marta de los Barros, a 12 de abril de 2005. La Alcaldesa, M^a JOSÉ BENITO SÁNCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE AHIGAL

EDICTO de 1 de abril de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 31 de marzo de 2005, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Severo Ruano Paniagua y redactado por el Arquitecto D. Juan Francisco Conejero Ollero, sobre alineaciones y rasantes, por el que se pretende desplazar hacia la izquierda hasta llegar al lindero. el trazado de la Calle el Cristo, que las NN.SS. de Ahigal contemplan por el centro del solar de su propiedad, al objeto de que la mencionada parcela sea susceptible de ser edificada, definiéndose gráficamente en el plano correspondiente y Memoria visada por el Colegio Profesional.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 140 del Reglamento de Planeamiento y art. 77 y ss. de la LSOTEX, se expone al público este anuncio por el plazo de un mes, a fin de que cualquier interesado pueda formular las reclamaciones que considere oportunas.

Ahigal, a 1 de abril de 2005. El Alcalde, PEDRO DOMÍNGUEZ DÍAZ.

AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LA VERA

EDICTO de 11 de marzo de 2005 sobre la modificación de las Normas Subsidiarias.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión fecha 31 de marzo de 2005 ha aprobado inicialmente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Arroyomolinos de la Vera que tiene por objeto el Ajuste de Alineaciones y Viarios y Redelimitación de la Unidad de Ejecución UEI, de acuerdo con el documento redactado por el Arquitecto D. José Luis Galindo Rubio, que se somete a información pública.

Plazo de exposición pública: Un mes, mediante publicación de anuncios en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia, uno de los diarios de mayor difusión provincial y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el documento inicialmente aprobado y presentar las alegaciones que estime conveniente, así como

sugerencias, informes y documentos complementarlos de cualquier tipo.

Lugar: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14, todos los días laborables del plazo de exposición pública.

Arroyomolinos de la Vera, a 11 de marzo de 2005. El Alcalde, SERAPIO MENDOZA MATEOS.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 18 de marzo de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día diecisiete de febrero de dos mil cinco, acordó aprobar definitivamente del Estudio de Detalle en parcela Comercial M-11 del Polígono Montesol I (Sector S.U.P. I-1).

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle, antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura.

Cáceres, a 18 de marzo de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

CORRECCIÓN de errores al Edicto de 10 de febrero de 2005 sobre el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación nº 3.

Detectado error en el anuncio publicado en el D.O.E. nº 38 de fecha 5 de abril de 2005 en el que figura que por periodo de dos meses se expone al público acuerdo adoptado por Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento en su sesión de fecha 9 de febrero de 2005, relativo a la aprobación inicial del Programa de Ejecución de la UA nº 3, presentado por Promotora Cirujano Serrano, S.L., debiendo figurar “veinte días”.

Jaraíz de la Vera, a 15 de abril de 2005. El Alcalde, NICASIO LÓPEZ BOTE.

AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 21 de marzo de 2005 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2004, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de las parcelas núms. 37, 38, 39, 40 y 41 de la Actuación Industrial “La Cañada” de este Municipio, incoado por la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES), según proyecto redactado por Don Máximo Cruz Sagredo.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle, antes citado, en el Registro Administrativo de instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.

Moraleja, a 21 de marzo de 2005. La Alcaldesa.

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO

ANUNCIO de 14 de abril de 2005 sobre concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Oficial de 1ª, de personal laboral fijo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, número 69, de fecha 12 de abril de 2005, aparecen publicadas las Bases de la Convocatoria que han de regir el concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza Oficial de 1ª, vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento, y de acuerdo con la Oferta de Empleo Público aprobada por esta Corporación en fecha 30 de abril de 2003, correspondiente a la oferta de empleo público para 2003.

Los aspirantes deberán dirigir su instancia a la Sra. Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de trámite de esta convocatoria se publicarán en el Tablón de Anuncios de esta Entidad Local y Boletín Oficial de esta Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navas del Madroño, a 14 de abril de 2005. La Alcaldesa, Mª LUISA GÓMEZ BLÁZQUEZ.